



POLICY BRIEF

Derivado del Proyecto CONAHCYT
"Las ciudades santuario como fronteras emergentes"

Voces indocumentadas: El empoderamiento de la diáspora mexicana como estrategia de la protección consular proactiva

Karla A. Valenzuela Moreno
Universidad Iberoamericana,
Ciudad de México

Resumen ejecutivo:

La protección consular mexicana se ha adaptado, a medida que los perfiles de los mexicanos en Estados Unidos se han diversificado y la política migratoria de ese país ha cambiado. Si bien las acciones de protección consular reactiva, es decir que responden a emergencias -como las deportaciones- siguen siendo prioritarias, ahora también se ofrecen programas como talleres informativos sobre derechos sociales y laborales, cursos de emprendimiento, canalizaciones médicas, atención a grupos minoritarios (como mujeres y comunidades originarias) e incluso talleres de naturalización. Estos programas están orientados hacia el empoderamiento de las diásporas, es decir, su objetivo es a mediano plazo y consiste en que las comunidades tengan mayor información y conozcan cómo navegar las instituciones estadounidenses de manera que puedan reaccionar mejor ante las políticas anti-inmigrantes. Se propone el término de protección consular proactiva para nombrar a estas acciones. Esta nota de política pública tiene el objetivo de

introducir a la discusión los conceptos de *protección consular proactiva* y diferenciarlo de la *protección consular reactiva*.

Introducción

Durante el primer periodo presidencial de Donald Trump (2017-2021), la amenaza de deportar a las personas indocumentadas puso en alerta a los consulados mexicanos en Estados Unidos. Ante esta medida, se propuso extender el trabajo consular y convertirlos en Defensorías Públicas, aumentando las asesorías jurídicas en casos de deportación. Posteriormente, con el segundo periodo de Trump (2025-2029) y ante el mismo escenario antimigrante, los consulados implementaron acciones, como un botón de pánico en una aplicación móvil y mayor colaboración con despachos jurídicos para la atención de casos de deportación. Estas acciones de protección consular son necesarias porque dan una respuesta inmediata y urgente al endurecimiento de las políticas de inmigración y asilo en Estados Unidos. No obstante, se propone

que se entiendan como la parte contingente de una *protección consular proactiva*, cuyo objetivo es el empoderamiento de la diáspora, con o sin documentos.

La protección consular proactiva inicia a principios de los dos mil y tiene como precedente a la Dirección General para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (DGCME), oficina creada en 1990 para responder a las demandas de una diáspora mexicana que quería mayor representación en México. A raíz de esta movilización, se crearon programas para establecer oficialmente la relación del Estado mexicano con su diáspora. Si bien las asesorías legales, la defensa jurídica en casos de pena de muerte y deportación, han sido las prioridades de protección, los programas consulares han crecido, tanto en número como en diversificación de servicios.

Con una diáspora que ronda los 38.8 millones de personas de origen mexicano -de los cuales entre 4 y 5 millones son indocumentados (Batalova, 2024; Passel & Krogstad, 2024)- las necesidades se multiplican y van más allá de la documentación migratoria y la asesoría legal. En respuesta, los consulados mexicanos han ajustado sus programas de protección, al ofrecer servicios más proactivos e innovadores (Calva, 2018) que empoderan a la diáspora (Hernández-Joseph, 2015). Cabe mencionar que el empoderamiento no surge enteramente de la actividad consular, sino que ésta complementa los saberes de las personas migrantes que llevan asentadas diversas generaciones, y que incorporan su propia experiencia de movilización social y sus redes de apoyo.

Por empoderamiento, se entiende mejorar las capacidades de las personas -con o sin documentos- para: 1) la toma de decisiones al enfrentar riesgos y vulnerabilidades; 2) navegar las burocracias, leyes y políticas y; 3) conocer los recursos disponibles para aminorar el impacto de las políticas migratorias en su vida diaria. Con este objetivo en mente, los consulados se han dado a la tarea de extender sus servicios para ofrecer talleres sobre derechos laborales y

de salud; pláticas sobre emprendimiento; diagnósticos migratorios personalizados; “Conoce tus derechos”, que son talleres sobre leyes migratorias; firma de memorandos de entendimiento con autoridades locales para su sensibilización y acercamiento con la población de origen mexicano.

El ejemplo más plausible de las políticas proactivas son las Ventanillas, programa que surge en 2005 con la Ventanilla de Salud y se ha extendido paulatinamente hasta alcanzar seis áreas: 1) educación financiera; 2) educación escolarizada; 3) atención a la mujer; 4) atención a pueblos originarios; y 5) educación cívica estadounidense (brinda información sobre los derechos civiles y políticos y acceso a la doble ciudadanía). Todas las Ventanillas tienen el propósito de brindar servicios y canalizar a la comunidad mexicana, principalmente a las personas indocumentadas, aunque no exclusivamente. Las particularidades de este programa son que se encuentran dentro de los consulados, considerados espacios seguros, que cuentan con representantes de las distintas secretarías en México, y tienen como principales aliados a agencias fiscales, clínicas comunitarias y clínicas legales universitarias.

Metodología y perfil de los informantes

En un primer momento, se revisó la política consular de protección, así como la evolución de programas consulares. Esta información se complementó con entrevistas, para conocer qué otros programas y acciones se llevaban a cabo actualmente, y que pudieran no estar contempladas en los programas formales de protección.

Se realizaron 16 entrevistas semi-estructuradas a diplomáticos mexicanos entre 2018 y 2024. En el tiempo en que se elaboraron las entrevistas doce de estos funcionarios trabajaban en los consulados de Atlanta (n=1), Chicago (n=3), Dallas (n=4), Los Angeles (n=1), Nueva York (n=1) y Phoenix (n=2). Adicionalmente, se realizaron cuatro entrevistas a funcionarios que trabajaban en la Secretaría de Relaciones Exteriores, tres en

el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y uno en el Departamento de Protección a Mexicanos en el Exterior. Las entrevistas se enfocaron en conocer las estrategias de los cónsules para defender a las personas indocumentadas, sin que estas acciones pudieran ser consideradas como una injerencia en la política interior de EUA. Además, se preguntó acerca de sus alianzas con organizaciones para ampliar la cartera de servicios. Las transcripciones fueron analizadas y codificadas utilizando el software Atlas.ti, con la finalidad de detectar acciones consulares proactivas, es decir, tendientes al empoderamiento de la diáspora.



Fotografía: Karla Valenzuela, 2023

Resultados

- Con los diversos ejemplos mencionados, se distinguen los dos tipos de protección: la proactiva, y la reactiva. Mientras que la primera se refiere a proporcionar información y herramientas a las personas para que se preparen ante una eventual contingencia y, de esta manera puedan empoderarse y autoprotgerse, la protección reactiva evoca las acciones consulares cuando el connacional ya ha sufrido una vulneración a sus derechos, o bien, se encuentran en peligro de detención o deportación.
- Los consulados realizan efectivas políticas de protección consular proactiva que apuntan acertadamente a las necesidades reportadas por la diáspora mexicana. Hay un entendimiento de que muchas de sus demandas se relacionan con su día a día en Estados Unidos, lo que requiere una comprensión del funcionamiento de las instituciones y recursos disponibles, sobre todo en materia de derechos sociales y defensa legal.
- El personal consular a cargo de ejercer estos programas es consciente de la importancia del empoderamiento de toda la comunidad, pero, sobre todo, de personas indocumentadas, pues mejora su toma de decisiones en su quehacer cotidiano y evita posibles deportaciones.
- El asentamiento de mexicanos en Estados Unidos es de larga data, por lo que las comunidades tienen mucha experiencia en cuanto a liderazgos comunitarios y recursos de apoyo a sus miembros más vulnerables, que suelen ser las personas indocumentadas. Si bien algunas personas entrevistadas incorporan estos conocimientos empíricos para reforzar actividades de protección consular proactiva, el reconocimiento de los saberes migrantes a la práctica de protección constituye un área de oportunidad.
- A pesar de la diversidad de servicios disponibles, el personal consular entrevistado coincide en la dificultad para dar a conocer esta oferta a las comunidades. No se han encontrado medidas de difusión efectivas, a pesar de que los servicios se dan a conocer de diferentes formas, como panfletos impresos, redes sociales, anuncio de servicios en pantallas del consulado y demostraciones por parte de las organizaciones sobre sus servicios en las salas de espera.

Conclusiones

Ante el actual panorama migratorio, la incertidumbre sobre la aplicación de leyes y políticas migratorias, es un factor muy importante que pone en riesgo a la comunidad mexicana indocumentada, así como a familias de estatus migratorio mixto. De esta forma, la labor consular de protección reactiva, que se da en tiempos de emergencia, debe observarse como un complemento a los esfuerzos de más largo aliento que integran a la protección consular proactiva. Por este término se entiende toda acción que empodera a la comunidad mexicana para tener los elementos suficientes para ponderar sus opciones individuales, y tomar decisiones que permitan reducir los efectos de políticas anti-inmigrantes y prepararse ante una eventual deportación. El empoderamiento también consiste en que las personas migrantes se integren al tejido social estadounidense, para que puedan incidir directamente en las políticas, incluyendo las migratorias.

La diáspora mexicana tiene conocimientos empíricos, así como redes muy valiosas que pueden ayudar a reforzar los programas de protección consular proactiva ya existentes. A partir de los saberes obtenidos en su experiencia cotidiana, las personas no documentadas pueden ser aliadas de los consulados y participar activamente en la generación de programas de protección. Su incorporación como “aliados” y no sólo beneficiarios, abona a su empoderamiento y puede constituir una manera más eficaz de difundir los programas consulares entre los miembros de las comunidades.

Recomendaciones

1. **Indagar sobre las prácticas de auto-protección** que ejercen las comunidades, e incorporarlas a los programas ya existentes.
2. **Comunicar de manera efectiva que la protección consular no sólo se da en casos de emergencia**, sino que los programas de información, talleres, asesoramiento jurídico y canalización constituyen también programas de protección consular proactiva.
3. **Buscar aliados de la comunidad diaspórica** que puedan ser promotores de los programas consulares en sus propios espacios de influencia. Para esto, puede implementarse la figura de “consejero de protección” y trabajar en conjunto con los cónsules entrantes, en el modelo de diplomacia consular mexicana. Se propone que los consejeros sean líderes comunitarios que tengan un buen entendimiento de los servicios consulares y que trabajen de la mano con cónsules de reciente nombramiento, para orientarles respecto de las necesidades de la diáspora y de cómo se han resuelto, conjugando servicios consulares y prácticas de la comunidad.
4. **Socializar las buenas prácticas locales** implementadas en los consulados. Los consulados tienen una capacidad de adaptación e innovación local que puede compartirse entre ellos e institucionalizarse, en caso de que sea replicable. Esto ya ha ocurrido con algunas Ventanillas, que empezaron como proyecto piloto en un consulado y ahora son programas institucionales. Asimismo, se sugiere dar mayor protagonismo a empleados que conozcan la política local y a los actores locales, pues están en mayor posibilidad de sugerir buenas prácticas.

Nota: El análisis de las entrevistas, así como diversos insumos utilizados para generar esta nota de política pública, pueden encontrarse en el siguiente artículo de próxima publicación: Bruce, B. y Valenzuela-Moreno, K. The limits of neutrality. Undocumented migrants in the United States and Mexican consular diplomacy.

Referencias

Batalova, J. (2024). Mexican immigrants in the United States. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>

Calva, V. (2018). Diplomacia consular y el acercamiento con socios estratégicos. En R. Fernandez de Castro (Ed). La diplomacia consular mexicana en tiempos de Trump (pp. 205-216). El Colegio de San Luis y El Colegio de la Frontera Norte.

Hernández Joseph, D. (2015). La protección consular mexicana. Porrúa

Passel, J.S. & Krogstad, J.M. (2024). What we know about unauthorized migrants living in the U.S. Pew Research Centre. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/07/22/what-we-know-about-unauthorized-immigrants-living-in-the-us/>

Valenzuela-Moreno, K.A. (2020). Protección consular en Estados Unidos. Análisis conceptual. En P. Schuster y K.A. Valenzuela-Moreno (eds.) Trayectorias y jornadas. Transnacionalismo en acción. Transnational Press London. ISBN: 978-1-912997-27-5

Equipo coordinador de la serie:

Yetzi Rosales-Martínez,
Karla A. Valenzuela,
Benjamín Bruce y
Ámbar Paz-Escalante